



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2024, Año de Felipe Carrillo, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-235-2024**  
**Asunto:** Notificación de Adjudicación.  
Ciudad de México a, 11 de marzo de 2024.

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>CONTRATACIÓN:</b>  | <b>AD/MIN/DGRM/070/2024</b>   |
| <b>IMPORTE TOTAL:</b> | <b>\$48,093.60</b> (Cuarenta y ocho mil noventa y tres pesos 60/100 m.n.) |
| <b>EMPRESA:</b>       | <b>Salles, Sainz- Grant Thornton, S.C.</b>                                |

| Concepto  | Subtotal   | IVA        | Total       |
|---|------------|------------|-------------|
| Elaboración del Dictamen de Contribuciones Locales en el Estado de México para el ejercicio fiscal 2023 | \$41,460.0 | \$6,633.60 | \$48,093.60 |

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta de fecha 22 de enero de 2024.

**Plazo de entrega de los servicios:** a más tardar el 31 de agosto de 2024

**Entregables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad:**

1. Dictamen para efectos del CFEDOMEX Emitiríamos nuestra opinión como auditores externos independientes sobre el adecuado cumplimiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las disposiciones fiscales en materia del Impuesto sobre nómina, por el ejercicio fiscal de 2023. No existiría ningún compromiso por parte de Salles, Sainz – Grant Thornton, S. C. de expresar una opinión sin salvedades de la situación fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la contribución mencionada; la opinión que se exprese dependería del resultado del trabajo desarrollado. Si nuestra opinión tuviera alguna excepción o limitación, las razones que la originen estarían contenidas en nuestro dictamen.
2. Memorándum de recomendaciones Es política de nuestra Firma que, al concluir nuestras revisiones, se prepare un memorándum con nuestras observaciones y comentarios derivados del trabajo, que normalmente incluyen aspectos relacionados con el sistema de control interno y con los procedimientos establecidos, en los que observemos debilidades que deban corregirse.

**Forma de pago:** El pago se realizará, una vez presentado el dictamen ante las autoridades correspondientes, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) correspondiente en la Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, previa constancia de la prestación de los servicios a entera satisfacción de la DGPC.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el acuerdo general de administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del comité de gobierno y administración de la suprema corte de justicia de la nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la dirección general de recursos materiales sito en calle bolívar número 30, cuarto piso, colonia centro de la ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

**Atentamente**

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

| Actividad | Nombre del servidor público        | Cargo                                  | Rúbrica |
|-----------|------------------------------------|--|---------|
| Elaboró   | Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores |         |

Respuesta al Turno: 1517-2024

C.c.p.- **Mtro. Rodrigo Cervantes Laing.**- Director General de Presupuesto y Contabilidad. Para su conocimiento. Copia electrónica

LsQwVnWYj3grC3SbbcaAJjB84J0IRAmEM6Uw/mB18=